



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de consulta de podología, en calle Gobernador, 87 local, 16, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en Avda. Valencia nº 20 de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Momferbi Inversiones S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería en Avda. Rey Don Jaime nº 86 escalera 1 bajo, local 2, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de estudio de grabación en calle Pintor Sorolla nº 15 bajo derecha de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Tour Auto Automoción S.L.L. licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en calle Cuadra Morteras nº 16, nave 10-C de este término municipal.
- 7.- Otorgar a Rústico 2002 S.L. licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Avda. Casalduch, 28 de este término municipal.
- 8.- Otorgar a Panes del Mar 2012 S.L. licencia de apertura para la actividad de venta de pan, pastelería y bollería con degustación de café y bebidas alcohólicas, en Paseo Ribalta, nº 27 de este término municipal.

9.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en un establecimiento destinado a la actividad de bar heladería sin audición musical en Avda. Rey Don Jaime nº 74 bajo-A de este término municipal.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Antonio Prades Safont s/n, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Jabalón nº 12, de esta Ciudad.

12.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que desestimó las alegaciones formuladas en el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de ampliación de una vivienda en planta primera, un almacén y una terraza cubierta en Suelo No Urbanizable Común, camino Donacioneta DT-156, Partida Brunella.

13.- Dar cuenta de la sentencia confirmatoria del acuerdo que denegó licencia urbanística a "Viveros Solmat, S.L." para la legalización de la construcción de una nave en la ronda este sin número y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

14.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de chófer y puesto de trabajo de chófer socorrista S.A.M.U., con efectos del día 7 de junio de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

15.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de celador de instalaciones deportivas en el Patronato Municipal de Deportes, con efectos del día 31 de mayo de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 244-D/2013 de fecha 21 mayo de 2013 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de 4.239.365,66 euros.

17.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación SPAM (Servei Psicopedagògic d'Atenció al Menor) en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un programa de sensibilización de adolescentes.

18.- Aprobar el expediente para contratar, de forma sucesiva, por precio unitario y por el plazo de un año, el suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana con un presupuesto máximo de 45.780,00 euros, más 9.613,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

19.- Adjudicar a la mercantil Vedat Castellón, S.A., el contrato de servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 54.545,45 euros, más 11.454,55 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

20.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación CREOS para la promoción de la salud integral de la mujer.

21.- Dar de baja en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Associació de Pares i Mares Separats de Castelló.

22.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la parte no justificada de las subvenciones concedidas a "Castelló per la Llengua", a la Asociación Coral Juan Ramón Herrero y a la "Colla de Dolçainers i Tabaleters Xaloc", para la realización de proyectos de actividades de desarrollo y fomento de la cultura durante el año 2012.

23.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2013, destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio, con un presupuesto máximo de 30.000,00 €.

24.- Aprobar la convocatoria de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2013 en materia de Participación Ciudadana que realicen las Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con un presupuesto máximo de 73.800,00 €.

25.- Ratificar el proyecto denominado: "Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castellón de la Plana 2013", presentado el 29 de abril de 2013 ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que asciende a un coste total de 40.739,73 euros; así como aprobar la solicitud de subvención ante el Servicio Público de Empleo Estatal, para el Convenio INEM/Corporaciones Locales, régimen agrario 2013, y al amparo de la mencionada Orden Ministerial, para la ejecución de dicho proyecto, por un importe total de 30.970,63 euros.

26.- Dar cuenta de una relación con veintitrés cambios de titularidad de actividades y comunicaciones de cambios de titularidad de actividades, efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de abril.

27.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, al amparo de la Orden 37/2013, de 7 de mayo, por la que se convocan ayudas para el incremento bibliográfico

y la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunidad Valenciana, subvención por importe de 20.807,18 euros para el incremento bibliográfico y la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura municipales, que se corresponde con el gasto realizado dentro del período comprendido entre el 11 de septiembre de 2012 y la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, fijada en el día 6 de junio de 2013.

28.- Proceder al pago de los intereses legales que corresponden a las fincas 1, 7, 8, 9, 10 y 11 del “Proyecto de expropiación de inmuebles afectados por la adaptación de las alineaciones del Plan General de Castellón en la calle Méndez Núñez esquina calle Trinidad” y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones a los titulares de los bienes y derechos.

29.- Proceder al pago de los intereses legales que corresponden a las fincas 2, 6, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24 afectadas por el Proyecto de expropiación para las obras de “Mejora, renovación y embellecimiento del vial Cuadra de la Salera” y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones a los titulares de los bienes y derechos.

30.- Declarar a un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, en la situación administrativa de suspensión de funciones, con efectos del día 9 de mayo de 2013.

31.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar que el Patronato Municipal de Turismo de Castellón con cargo a sus presupuestos, pueda adquirir las obligaciones económicas para la celebración del Contrato de “Servicio de gestión de la biblioteca del mar”, para los ejercicios 2013 y 2014 por importe anual de diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con setenta y un céntimo (19.834,71) IVA excluido, ascendiendo el IVA a cuatro mil ciento sesenta y cinco euros con veintinueve céntimos (4.165,29).

– Adjudicar a Reed Deporte y Gestión, S.L.L., la explotación del puesto nº 3 de masajes terapéuticos ubicado en la playa del Gurugú, por un canon de explotación de 350 €/temporada perteneciente al expediente de contratación de servicios de temporada de playa en este término municipal.

– Desestimar el recurso de reposición interpuesto por una funcionaria de carrera, Técnico de Administración General, contra la desestimación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo, acordada en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2013.